

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM "ADQUISICION DE GUITARRA - ANIVERSARIO ADULTOS MAYORES"

Huépil, 05 de Mayo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1413/2016

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 51 de fecha 04.01.2016, que aprueba programa Apoyo a Organizaciones Sociales.
- g) La solicitud de compra N° 32 con fecha de recepción 04.05.2016, emanada de Alcaldía, por adquisición una guitarra, aporte aniversario Clubes Adultos Mayores..
- h) Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Berta Ramírez Erices	09.999.459-2	\$ 49.999.-
Comercial ECCSA S.A.	83.382.700-6	\$ 54.990.-
YAMAIMPORT S.A.	79.831.090-9	\$ 89.990.-

- i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM producto mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **BERTA RAMIREZ ERICES** Rut N° [REDACTED] por un valor \$ 49.999.- (Cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos), impuesto incluido.
- 2) Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.24.01.008 "Programa apoyo a org. Sociales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSMAURICIO SUAZO MAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMM/GEPL/MWC/jcm